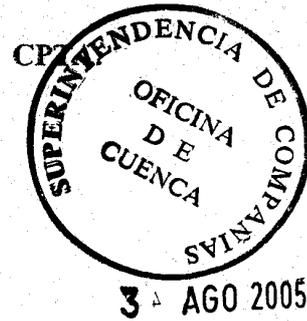


Compañía de Transportes "TURDIANTIL" C.A.
Resolución N° 008-CJ-001-97 CNTTT.
Permiso de operación N° 002 PO-01 - 98 -



Cuenca, 3 de Agosto del 2005

Dr.
Eduardo Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

De mis consideraciones:

Reciba usted un atento saludo de quienes conformamos la compañía de transportes "TURDIANTIL C.A."

La presente tiene por objeto comunicarle a usted que el señor Marco Oswaldo Pacheco Rocano con cédula de ciudadanía 0102319126 y la señora Jenny ELiana Pacheco Rocano con cedula de ciudadanía N° 0102541992 de nacionalidad ecuatorianos herederos del señor Héctor Alfonso Pacheco Sarmiento, transfieren el 25 % de acciones cada uno, (7.5 c/u), de las acciones que tienen por herencia al señor antes mencionado, transferencia que lo hacen a favor de la señora Rosa Maria Rocano Granda con cedula de ciudadanía N° 0100971605 de nacionalidad ecuatoriana, ya que ella es poseedora del 50% de la sociedad conyugal quedando con la totalidad de la acciones (30 acciones). Y la fecha de inscripción en el libro acciones es el 3 de agosto 2005.

Por la acogida que de a la presente mis agradecimientos

Atentamente,
p. TURDIANTIL C. A.

Celia de Nauta

Celia Uzhca de Nauta
GERENTE.